ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN*:* ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE SISTEMAS Y DE OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA LA GERENCIA CÓRDOBA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN MONTERÍA CALLE 66 N°5 – 70 BARRIO EL RECREO.

ANALISIS DESDE LA NECESIDAD

La Gerencia Departamental Colegiada Córdoba de la Contraloría General de la República, en aras de garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la ciudadanía, y garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la entidad, como también la comodidad, ergonomía y bienestar de sus funcionarios, requiere la utilización de elementos y herramientas tales como muebles y enseres, equipos y máquinas de oficina, para atender los asuntos propios de la función de control fiscal y administrativa de cada dependencia.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Adquisición de muebles, enseres, equipos de sistemas y de otros materiales y suministros, para la gerencia córdoba de la Contraloría General de la República en el año 2023, tal y como se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC
1	Patch Cord Categoría 6a (2 mts)	26121600
2	Batería para portátil HP RR03XL Recargable	26111700
3	Discos Duros Solidos M2 de 512MB	43201803
4	Disco sólido SSD interno Sata Normal Kingston 960GB (Para Portátil)	43201827
5	Teclado Flexible Plegable conexión USB Portátil Siliconado Ergonómico, Configuración español Latinoamérica	43211706
6	Teclado Ergonómico Conexión USB (alámbrico) Configuración español Latinoamérica	43211706
7	Mouse Conexión USB (alámbrico) (PLUG AND PLAY) Sensor Óptico	43211708
8	Toner de Impresora HP LASERJET ENTERPRICE M507	44103103
9	Silla Ergonómica, Uso 8 horas, Avanzado Soporte Lumbar y de Cabeza, Negro	56112104
10	Papel para fotocopiadora carta 75 Gr x resma	14111507
11	Papel para fotocopiadora oficio 75 gr x resma	14111507

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

ESTUDIO DEL SECTOR, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Aspecto Legal
DECRETO 1082 DE 2015 Articulo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer al sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

Aspecto Técnico:
Los bienes o servicios para adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Aspecto Económico:
De acuerdo con el DANE, el sector comercio genera el 29,1% de todo el empleo en Colombia. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas. Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%.

En el país, este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución. De otra parte, está plenamente establecido que, tratándose de la adquisición de elementos de papelería y artículos de oficina, en Colombia se cuenta con empresas con amplia experiencia en el desarrollo del objeto a contratar.

En la ciudad de Montería, así como en el resto del país se encuentran múltiples empresas que ofrecen los elementos solicitados y que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba. En este escenario,

se buscó para la elaboración del estudio del sector, y del estudio del mercado, a empresas que puedan suministrar los elementos requeridos.

Estudio de Precios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PROVEEDORA ALEMAN	LIBRERÍA MARY	PROINCOR	PROMEDIO
1	Patch Cord Categoría 6a (2 mts)	1	10.150	10.290	10.150	10.197
2	Batería para portátil HP RR03XL Recargable	1	538.650	586.530	578.550	567.910
3	Discos Duros Solidos M2 de 512MB	1	188.500	191.100	188.500	189.367
4	Disco sólido SSD interno Sata Normal Kingston 960GB (Para Portátil)	1	351.000	396.900	391.500	379.800
5	Teclado Flexible Plegable conexión USB Portátil Siliconado Ergonómico, Configuración español Latinoamérica	1	166.750	169.050	166.750	167.517
6	Teclado Ergonómico Conexión USB (alámbrico) Configuración español Latinoamérica	1	76.950	83.790	82.650	81.130
7	Mouse Conexión USB (alámbrico) (PLUG AND PLAY) Sensor Óptico	1	32.200	33.810	33.350	33.120
8	Toner de Impresora HP LASERJET ENTERPRICE M507	1	1.873.400	1.899.240	1.873.400	1.882.013
9	Silla Ergonómica, Uso 8 horas, Avanzado Soporte Lumbar y de Cabeza, Negro	1	408.070	461.433	455.155	441.553
10	Papel para fotocopiadora carta 75 Gr x resma	1	23.000	24.000	23.000	23.333
11	Papel para fotocopiadora oficio 75 gr x resma	1	26.000	27.000	26.000	26.333

Teniendo en cuenta el análisis de precios realizado, a continuación, se presenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR PROMEDIO POR UNIDAD	TOTAL, PRESUPUESTO
1	Patch Cord Categoría 6a (2 mts)	10	10.197	101.970
2	Batería para portátil HP RR03XL Recargable	1	567.910	567.910
3	Discos Duros Solidos M2 de 512MB	1	189.367	189.367
4	Disco sólido SSD interno Sata Normal Kingston 960GB (Para Portátil)	1	379.800	379.800
5	Teclado Flexible Plegable conexión USB Portátil Siliconado Ergonómico, Configuración español Latinoamérica	1	167.517	167.517
6	Teclado Ergonómico Conexión USB (alámbrico) Configuración español Latinoamérica	5	81.130	405.650
7	Mouse Conexión USB (alámbrico) (PLUG AND PLAY) Sensor Óptico	5	33.120	165.600

8	Toner de Impresora HP LASERJET ENTERPRICE M507	2	1.882.013	3.764.026
9	Silla Ergonómica, Uso 8 horas, Avanzado Soporte Lumbar y de Cabeza, Negro	22	441.553	9.714.166
10	Papel para fotocopiadora carta 75 Gr x resma	161	23.333	3.756.613
11	Papel para fotocopiadora oficio 75 gr x resma	161	26.333	4.239.613
TOTAL				**23.452.232**

PRECIO.
La Gerencia Departamental realizó estudios de mercado para lo cual solicito cotización a diferentes empresas de la región que suministran los elementos objeto de este proceso, se analizaron las necesidades de la Gerencia y la disponibilidad de recursos para la adquisición de estos elementos, para determinar los precios del mercado para los bienes o elementos que se requieren contratar y como resultado final se determinó el valor aproximado de la contratación, el cual es de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (23.452.232 COP).

FORMA DE PAGO
El pago se efectuará posterior al suministro de los elementos, previa presentación de la factura electrónica si el contratista está obligado, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Administración del SIIF Nación de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020 mediante la cual implementó el (…) “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, lo cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), lo cual deberá direccionarse al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de estas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico –Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, además agregarán los siguientes datos en observaciones:

#$26-01-01;contratonúmero;correoelectronicodelsupervisor@contraloria.gov.co#$, acompañada de la certificación del cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social integral parafiscales, informe de las actividades realizadas por cada equipo, certificación del servicio recibido a satisfacción firmada por el Gerente Departamental y la certificación del supervisor del contrato.

Si la factura y/o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto

empezará a contarse desde la fecha en que se haya realizado la corrección y/o aportado el último de los documentos.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado dentro del proceso.

De igual forma el contratista deberá cargar la factura y/o cuenta de cobro con sus soportes en la plataforma SECOP II.

El proveedor debe mantener los precios ofertados durante todo el año 2023 y hasta que se agoten los elementos objeto del contrato, sin derecho a reajuste alguno en los mismos por este período.

NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
La Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el certificado de disponibilidad No. 165223 del 06 de diciembre de 2023 por valor de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (23.750.000 COP).

CONDICIONES TECNICAS QUE SE EXIGEN:
Los bienes ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

PLAZO DE EJECUCION:
Las cantidades de los ítems solicitados serán las utilizadas durante todo el plazo contractual o hasta el 31 de diciembre de 2023. El plazo del futuro contratista para hacer la entrega de los bienes que le solicite la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba es de TRES (03) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía
Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 20 de la Ley 1150, Capítulo V del Decreto 1510 del 17 de junio de 2013, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 y el decreto único reglamentario 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Córdoba de la Contraloría General de la República, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido incluyendo IVA.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.
Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Contraloría General de la República.

A continuación, se identifican los riesgos del proceso de contratación, desde su planeación hasta su liquidación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Declaratorio de desierto del proceso de contratación	Podría quedar temporalmente la Gerencia sin los suministros necesarios para producir documentos oficiales	Posible	Mayor	7	Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se seleccione un proveedor que no cuente con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Raro	Catastrófico	6	Alto
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.	Podrían presentarse demoras en la ejecución del contrato	Improbable	Insignificante	3	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Riesgo que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	Raro	Catastrófico	6	Alto
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entregue el oferente elementos de baja calidad	Demoras y/o mala presentación de los documentos producidos en los procesos misionales	Posible	Mayor	7	Alto

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Decreto 1082 de 2015

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CGR	Adecuada estructuración del proceso	POSIBLE	MAYOR	7	ALTO	SI	Funcionario encargado de la contratación	Revisión de los documentos	Permanentemente antes de su publicación
2	CGR - CONTRATISTA	Capacitación del personal evaluador	RARO	MAYOR	5	MEDIO	NO	Funcionario encargado de la contratación	Revisión de los documentos	Permanentemente antes de su publicación
3	CGR - CONTRATISTA	Las partes deben estar plenamente informadas de las posibles políticas que puedan surgir a nivel nacional	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	3	BAJO	NO	Funcionario encargado de la contratación y contratista	Revisión conjunta de condiciones del contrato	Cuando se presente
4	CONTRATISTA	Seguimiento para la suscripción del contrato	RARO	MAYOR	4	MEDIO	SI	Funcionario encargado de la contratación	Verificación suscripción	Diario
5	CONTRATISTA	El proveedor deberá hacer reposición de los elementos de mala calidad	POSIBLE	MAYOR	7	ALTO	NO	Supervisor del contrato y contratista	Revisión de los elementos entregados por el contratista	Cuando se presente

GARANTIAS:

GARANTÍA ÚNICA a favor de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o, un endoso en garantía de títulos valores, o, un depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar el (los) siguiente(s) riesgo(s):

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015

Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución y sus adiciones si las hubiere, y un (1) año más.

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución y sus adiciones si las hubiere, y un (1) año más.

SUPERVISOR DEL CONTRATO
De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015, expedida por el Contralor General de la República, la supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad para cumplir dicha labor.

La asignación debe recaer sobre la denominación del cargo, de modo que la función no sufra solución de continuidad cuando los funcionarios respectivos sean reemplazados por otros.

El supervisor de apoyo verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual, quien deberá cumplir con las disposiciones del artículo 25 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas legales sobre la materia.

Para este contrato la supervisión estará a cargo del Gerente Departamental Córdoba

Para constancia se firma en Montería, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

MARY LUZ DAZA MARTÍNEZ
Gerente Departamental Córdoba

Proyectó: Orlando Sotomayor